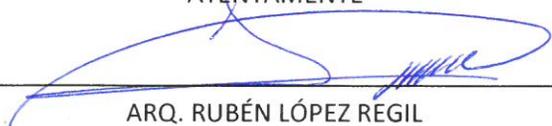


Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en a la **Fracción XXXIII** del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (Equivalente a la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública), le informo que durante el mes de **agosto de 2020**, por parte del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento de éstos Servicios de Salud de San Luis Potosí, en los procedimientos que fueron adjudicados no se generan los siguientes hipervínculos:

CRITERIO	FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN
Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año	Con fundamento en el artículo 50 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, este criterio aplica en el supuesto que se celebren contratos plurianuales, más sin embargo no es el caso.
Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	Con fundamento en el artículo 50 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se especifica que los ejecutores del gasto deberán incluir en los informes trimestrales un reporte sobre el monto total erogado correspondiente a los contratos plurianuales, en virtud de ello este criterio aplica en el supuesto que se celebren contratos plurianuales, más sin embargo no es el caso.
Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	Con fundamento en el artículo 50 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se especifican los requisitos para que los ejecutores del gasto celebren contratos plurianuales, sin embargo, no es el caso.
Hipervínculo al convenio modificadorio, si así corresponde	Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, donde se especifica la celebración de convenios modificadorios, sin embargo, no es el caso, pudiendo darse al finalizar los trabajos.

ATENTAMENTE

  
 ARQ. RUBÉN LÓPEZ REGIL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO